



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 9 de junio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "convocatoria de becas para colaboración en labores de investigación sobre responsabilidad social: Antecedentes y consecuencias de la orientación a la sostenibilidad y el papel del liderazgo a través de la Cátedra Santander-RSC de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Campus de Cuenca. Año 2025" (BDNS Identif 837189) de fecha 3 de junio de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 25 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN,
COORDINACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	aHr fyPxf		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	01-09-2025 19:21:14		
 aHr fyPxf			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIA BECA 1	
Nombre	Albalos Albares, María
Puntuación:	7,5 puntos
Período disfrute	De 1/9/2025 al 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00543BS201/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00543BS201/541A/160
Destino	Cátedra RSC-UCLM Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA BECA 2	
Nombre	Moya Segovia, Lorena
Puntuación:	5,5 puntos
Período disfrute	De 1/9/2025 al 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00543BS201/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00543BS201/541A/160
Destino	Cátedra Santander RSC-UCLM Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

NO HA SUPLENTES

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

NO HAY EXCLUIDOS/AS

ID. DOCUMENTO	aHr fyPxf	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	01-09-2025 19:21:14	
 aHr fyPxf		